



O.E. Social,

## ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.

"TRABAJAMOS PERMANENTEMENTE PARA LLEVARLE AGUA DE  
LA MEJOR CALIDAD, CUIDELA NO LA DESPERDICIE"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 053 -2010-EPSEL S.A./GG



Chiclayo,

**VISTO:** El Informe N° 054-2010-EPSEL S.A./GG/GC de fecha 18.02.2010 de la Gerencia Comercial, sobre aprobación de los **términos de referencia – Proyecto "Actualización Catastral de todas las Localidades de EPSEL S.A."** y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe del exordio, la Gerencia Comercial, remite con el visto bueno de las áreas involucradas en señal de conformidad, los **TERMINOS DE REFERENCIA del Proyecto: "Actualización Catastral de todas las Localidades de EPSEL S.A."**, documento que tiene como objetivo, dotar a la Entidad de Instrumentos y/o procedimientos que contribuyan a elevar la facturación de EPSEL S.A. y por lo tanto su recaudación, mediante la implementación de programas de actualización catastral, registro oportuno, veraz y confiables de los predios que cuentan con los servicios que brinda la Entidad y otros, referidos a los datos catastrales de nuestra población usuaria.

Estando a lo informado, a los considerandos anotados, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales de la Empresa y con la visación de la Oficina de Asesoría Legal.

### SE RESUELVE:

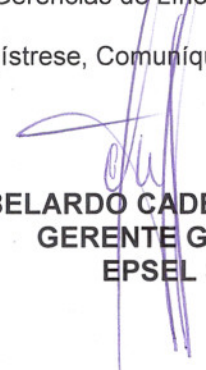
**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar mediante la presente resolución LOS **TERMINOS DE REFERENCIA del Proyecto: "Actualización Catastral de todas las Localidades de EPSEL S.A."**, cuyo objetivo es contribuir a elevar la facturación de EPSEL S.A. y por lo tanto, su recaudación, mediante la actualización de los datos catastrales.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas y las Jefaturas Zonales son los Organos responsables de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva, por lo tanto quedan autorizadas para implementar tales acciones.

**ARTICULO TERCERO:** La Oficina de Comunicación Social queda encargada de la difusión correspondiente.

**ARTICULO CUARTO:** Hágase conocer los extremos de la presente Resolución al Directorio de la empresa, Gerencias de Línea, Jefaturas Zonales, Oficinas e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
**ING. ABELARDO CADENILLAS SANCHEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
**EPSEL S.A.**

